



RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización por la que se publica la tercera relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas para la movilidad internacional de estudiantes de doctorado en el marco del Programa Erasmus+, para el año 2024.

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la citada convocatoria, publicada en BOUGR nº 228 de 21 de febrero de 2024, se resuelve publicar la tercera resolución provisional de solicitudes baremadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria:

1. Expediente académico de la titulación o titulaciones de acceso al correspondiente programa de doctorado. La nota de las titulaciones previas se obtendrá de los datos de admisión en el Programa de Doctorado. En el caso de que no esté disponible la calificación numérica en el expediente de la EIP de la persona solicitante en el momento de finalización del plazo de solicitud, se puntuará con un 5 sobre 10.
2. Competencia lingüística acreditada a partir de B1, según la siguiente puntuación: B1-2 puntos / B2- 3 puntos / C1- 4 puntos / C2- 5 puntos (hasta un máximo de 5 puntos).
3. Calidad de la propuesta de plan de trabajo o programa de la actividad programada (hasta un máximo de 5 puntos).



APELLIDOS Y NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO	DESTINO SOLICITADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL	ESTADO SOLICITUD	CUANTÍA AYUDA
BECERRA FUELLO, PAULA	PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA Y ARTES	HARRAN UNIVERSITY	8.51	0	5	13.51	PROUESTA PARA AYUDA	1.183 €
CORNEJO DAZA, BELÉN	PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTOS	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	-	-	-	-	REQUERIDA SUBSANACIÓN DE FECHAS	-
DE LA HOZ RUIZ, JAVIER	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSITETET I BERGEN	-	-	-	-	REQUERIDA SUBSANACIÓN DE FECHAS	-
DUTTA, SARBASIS	PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS	YILDIZ TECHNICAL UNIVERSITY	-	-	-	-	EXCLUIDA Fechas de la actividad programada no elegibles	-
HERNÁNDEZ PÉREZ, MARKEL	PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTOS	SORBONNE NOUVELLE	9.02	5	5	19.02	PROUESTA PARA AYUDA	1.509 €
MORGADO RONCAL, LEYRE	PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA Y ARTES	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	-	-	-	-	REQUERIDA SUBSANACIÓN DE FECHAS	-



La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la comunicación individual a la persona interesada y con los mismos efectos.

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones hasta el 11 de octubre de 2024 a través del Registro Electrónico de la UGR** (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>). Las personas que habiendo sido requeridas para ello no subsanen en este mismo plazo, resultarán excluidas en la resolución definitiva.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio
de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha